

Visto que está prevista la publicación en BOJA de la Resolución por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición correspondiente a las pruebas selectivas de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, en la especialidad de BIOQUÍMICA CLÍNICA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR y NEUROCIRUGÍA** y, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 (BOJA n. 162, de 14 de agosto), de la entonces Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de personal **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, en la especialidad de BIOQUÍMICA CLÍNICA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR y NEUROCIRUGÍA** que ocupa plaza con carácter provisional, donde se reflejan los servicios prestados según criterios de la Resolución de 4 de Agosto de 2008, valorados hasta el día 09 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución durante el día siguiente hábil de su firma, en el Tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la página web del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán formular Alegaciones, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

**LA DIRECTORA GERENTE**

Avda. Menéndez Pidal, s/n  
14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000  
[www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

<b>Código:</b>	6hWMS873PFIRMAV5qnnuJLH0zgB/zK	<b>Fecha</b>	09/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

